



MUNICIPALIDAD DE LAJA
Dirección de Administración y Finanzas
Unidad de Rentas y Patentes

DECRETO N° 431/1

**MAT.: APRUEBA CONVENIO DE PAGO
DE TERESA NOEMI CEA OLIVERO.**

Laja, **19 ENE. 2017**

VISTOS:

1. Convenio de Pago N° 867 de fecha 19.01.2017.
2. Decreto Alcaldicio N°3.482, de fecha 18.05.2016, que aprueba modificación y refunde e incorpora cobros en la ordenanza municipal sobre derechos municipales prestados u otorgados por la Municipalidad de Laja.
3. Decreto Ley N° 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales;
4. Y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE el convenio de pago N° 867, de fecha 19.01.2017, celebrado entre la Municipalidad de Laja, Dirección de Administración y Finanzas y Srta. TERESA NOEMI CEA OLIVERO, RUT _____ por concepto de Pago derecho a sepultura en tierra 5 metros cuadrados en Cementerio Cruz de Piedra, patio 5 N°376, por un monto de \$693.435 (seiscientos noventa y tres mil cuatrocientos treinta y cinco).

2.- ORDÉNASE a la Dirección de Administración y Finanzas, al momento de suscribir el convenio con el contribuyente, girar órdenes de ingresos respectivas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/LHL/ARD/DMG/BRB/brb

DISTRIBUCIÓN

- Dirección de Adm. y Finanzas.
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control